INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los dos días del mes de Mayo de 2022, se reúnen la Lic. Estefanía Laudelina Balbuena Fretes, Jefe de Sección de Patrimonio y Suministro, Lic. Aníbal Acosta Alvarenga, Técnico Administrativo, y el Sr. Melanio Amarilla Mendoza, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 021 de fecha 26 de abril de 2.022, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 03/2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** ID Nº 412.640.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha once días del mes de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	JUAN FELIX LEON CAÑETE	2403835-0	Avda. Gral. Bernardino Caballero c/ Del Maestro	0983 800 938	juanln420@gmail.com
02	MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL	3736945-8	Barrio San Pedro cvalle S/N	0972 495 177	miguelquiñonez.01@gmail.com
03	PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA	2425049-0	Barrio Piratiy	0973-842056	pedro.ireneo12@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTES:	MONTO
JUAN FELIX LEON CAÑETE	Gs. 7.090.000.- (Guaraníes Siete millones noventa mil) IVA incluido.
MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL	Gs. 8.200.000.- (Guaraníes Ocho millones doscientos mil) IVA incluido.
PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA	Gs. 8.500.000.- (Guaraníes Ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
JUAN FELIX LEON CAÑETE	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Presenta todas las documentaciones requeridas.
MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de forma incompleta. - No presenta todas las documentaciones requeridas.
PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - No Presenta todas las documentaciones requeridas.

Lic. Estefania Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

04 MAY 20
PRESIDENCIA

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JUAN FELIX LEON CAÑETE	MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL	PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

LM EMPRENDIMIENTOS	**JUAN FELIX LEON CAÑETE**	C.I. N° 2.403.835	No Registra Datos
MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL	**MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL**	C.I. N° 3.736.945	No Registra Datos.
PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA	**PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA**	C.I. N° 2.425.049	No Registra Datos.

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2. Solicitudes de documentaciones:

El comité evaluador ha solicitado a las firmas MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL y PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA, mediante nota de fecha 27/04/2022, la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Las firmas **MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ LEGAL y PEDRO IRENEO VILLALBA ESPINOZA**, No han presentado dicha solicitud.

Por lo tanto quedan descalificadas por no cumplir con la presentación del documento de carácter sustancial.

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

RECIBIDO
04 MAY 2022
PRESIDENCIA

3. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

4. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial.

Lic. Estefania Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

RECIBIDO
04 MAY 2022
PRESIDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Canindeyú
Comité Evaluador de Ofertas

Compromiso con la gente

Item	Descripción	1- LM EMPRENDIMIENTOS				
		Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 12.000 BTU.**					**1.995.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frio/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 18.000 BTU.**					**1.995.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frio/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 60.000 BTU.**					**3.100.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento		45.000	45.000
3.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.5	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.6	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.7	Provisión y cambio decompresor rotativo	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
3.8	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.9	Cambiofiltro de gas	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.10	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3.11	Provisión einstalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
3.12	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
3.13	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.14	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.15	Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.16	Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
3.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
3.22	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.23	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
	TOTAL					**7.090.000**

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Lic. Estefania Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Anibal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

01 MAY 2022
PRESIDENCIA

Se selecciona la oferta de la Empresa **LM EMPRENDIMIENTOS del Sr. Juan Félix León Cañete**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		LM EMPRENDIMIENTOS		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 12.000 BTU.**	2.329.667	**1.995.000**	-14%
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 18.000 BTU.**	2.407.667	**1.995.000**	-17%
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 60.000 BTU.**	3.534.664	**3.100.000**	-12%

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

6. Margen de preferencia local:

La oferta que cumple con las documentaciones requeridas y las especificaciones técnicas para la adjudicación, pertenece a una firma domiciliada dentro del territorio departamental (Canindeyú), específicamente Salto del Guairá.

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **LM EMPRENDIMIENTOS**, ya que ofrece el precio más económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

7.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	LM EMPRENDIMIENTOS
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

7.2. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
LM EMPRENDIMIENTOS	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**1,85**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,21**	
	RENTABILIDAD/PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,21**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	LM EMPRENDIMIENTOS
a) Balance general y Estado de Resultados de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).	**CUMPLE**

7.3 Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE** con facturaciones de venta y/o copias de contratos u órdenes de servicio, por un monto equivalente al 50 % como mínimo, del MONTO MÁXIMO de la presente licitación, de los últimos 3 años: 2019, 2020 y 2021.

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Mellano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Aníbal Acosta A.
Técnico Administrativo
Obras Civiles
Poder Judicial de Canindeyú

04 MAY 2021
PRESIDENCIA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	LM EMPRENDIMIENTOS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7.5 Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos	LM EMPRENDIMIENTOS
1. Certificados de técnicos 3 (tres) como mínimo de haber sido entrenados en la Marca.	**CUMPLE**
2. Presentar Declaración Jurada por la cual se asegura la provisión de repuestos originales para Acondicionadores de Aire de la marca requerida en el presente llamado.	**CUMPLE**

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **LM EMPRENDIMIENTOS del Sr. Juan Félix León Cañete** con **RUC Nº 2403835-0, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, conforme a la siguiente tabla:

Item	Descripción	1- LM EMPRENDIMIENTOS				
		Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 12.000 BTU.**					**1.995.000**
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
1.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y	Unidad	Evento	1	80.000	80.000

	cables					
1.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
1.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 18.000 BTU.**					**1.995.000**
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.5	Lubricación de motores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.6	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.7	Medición de carga del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.8	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.9	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.10	Revisión del funcionamiento de relés	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.11	Revisión del funcionamiento de temporizadores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.12	Revisión del funcionamiento de presostatos de alta y baja	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.13	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.14	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.15	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2.16	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.17	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.18	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2.19	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2.20	Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.21	Provisión y cambio de robinete de alta presión	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2.22	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.23	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.24	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.25	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.26	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE: TIPO SPLIT 60.000 BTU.**					**3.100.000**
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	Evento		45.000	45.000
3.3	Mantenimiento y limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.4	Mantenimiento y limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.5	Lubricación de ventiladores	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.6	Medición del compresor	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.7	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
3.8	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 v.	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.9	Cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
3.10	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3.11	Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
3.12	Provisión y cambio de aislación térmica	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
3.13	Provisión y cambio de protector térmico	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.14	Adaptación de Rulemanes al motor ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.15	Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.16	Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
3.17	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.18	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3.19	Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
3.20	Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 v	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
3.21	Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
3.22	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.23	**Mano de Obra**	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
	TOTAL					**7.090.000**

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe Interino
Patrimonio y Suministro

Meliano Amarilla M.
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Gabo del Guairá

Lic. Aníbal Acosta
Técnico Administrativo
Obras Civiles

Los montos mínimos y máximos a contratar son:

Monto mínimo: Gs. 12.500.000

Monto máximo: Gs. 25.000.000

Por lo tanto el monto mínimo de la adjudicación es Gs. 12.500.000 (Guaranies Doce millones quinientos mil) y por el monto máximo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. ESTEFANIA L. BALBUENA
JEFE DE SECCION, PATRIM. Y SUM.

Lic. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Lic. Estefania Balbuena
Jefe a interino
Patrimonio y Suministro

Sr. MELIANO AMARILLA MENDOZA
TECNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
04 -05- 2022
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
11:55 hs
Lic. Adriana Avila Fleitas
Técnica Jurídica
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
04 MAY 2022
PRESIDENCIA
11:50

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

RECIBIDO
04 MAY 2022
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3075600
3075600

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN FELIX LEON CAÑETE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de dentidad Civil N° 2403835, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en os Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 19, 2022 10:14 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c5d511f2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3075600&codigo_seguridad=c5d511f2

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg y Not Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3075600
3075600

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 19, 2022 10:14 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c5d511f2**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3075600&codigo_seguridad=c5d511f2

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg y Not Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú